



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y**

**AUDITORÍA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE CARACOL DEL**

**PERIODO 2018-2019**

**EGRESADA:**

**LIDIA ESTHER BALAREZO VERA**

**TUTOR:**

**ING. PEDRO ANDRADE VALENZUELA**

**AÑO 2021**

## **Introducción**

Los GAD se han creado con el propósito de que los ciudadanos y la administración del gobierno se vuelva más ligero de manejar alrededor de cada cantón de cada provincia del país, con el fin de que exista un sistema jerárquico más organizado en beneficio del pueblo de determinada zona. Aunque los GAD se los consideran como instituciones de gobierno, no hay que olvidar que estos son aún empresas, que, en este caso, ofrecen su servicio de administración, pero algo que tiene en común con las empresas es que estas requieren de tener un presupuesto o capital, lo cual les ayuda a en base a dichos fondos, el elaborar proyectos y tomar decisiones en cuanto a las mismas, pero también tiene ingresos y pagos que realizar, por lo que el presupuesto debe ser justo o suficiente para que pueda cumplir sus responsabilidades. Esta investigación analizará el presupuesto de esta empresa durante los períodos del 2018 y 2019 para su posterior deducción e identificar si el presupuesto cumple correctamente o no y exponer la transparencia del mismo.

El GAD Municipal de la Parroquia “Caracol” Cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, es una institución pública de autonomía administrativa y financiera que tiene como propósito de llevar a cabo obras, cobro de impuestos, y demás actividades administrativas y financieras cuya finalidad es la de brindar a todos sus usuarios una mejor calidad de vida y proveerles de sus respectivos derechos, así como hacer que se cumplan sus obligaciones de forma igualitaria.

El presente caso de estudio se ha estructurado manteniéndose bajo la sublínea de investigación Gestión Financiero, Tributario y Compromiso Social.

El presupuesto es un instrumento que permite a la entidad mencionada, el poder tomar decisiones, cumplir con los objetivos de estas instituciones gubernamentales para el constante desarrollo sostenible del mismo y para la mejora de su infraestructura. Además, para el estudio del presente documento, originada mediante la información contable, encontradas en las cédulas presupuestarias de ingreso y gastos de los periodos que se llevaron a cabo gracias a la auditoría, que nos permitió llegar a estos datos, además de las herramientas que tenemos a disponibilidad como el internet, artículos científicos, etc.

El Objetivo principal del presente Estudio de caso es el analizar a profundidad los controles del presupuesto para la misma y determinar si el GAD parroquial de Caracol está trabajando de manera efectiva, eficaz, y que sus usuarios tengan conocimiento de cómo la misma ha llevado la administración de estos recursos o ingresos a través de los usuarios y demás factores que intervienen en el proceso. Así mismo se utilizó el método analítico, inductivo y deductivo para la recolección de datos, análisis de los mismos y su respectiva agrupación y revisión con la cual se llegó a las conclusiones.

## Desarrollo

. El GAD de la Parroquia “Caracol”, fue creado mediante Decreto Gubernamental el 17 de enero del año 2001 y su actividad económica principal es la de actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etcétera; como iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; actividades de movimientos ambientalistas o ecologista; actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.; actividades de organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios y actividades de asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra. (SRI, 2003)

El GAD parroquial rural de Caracol, con Registro Único De Contribuyente (RUC: 1291707897001).

Según el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Caracol. Tiene como finalidad fomentar y tutelar la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

**Problematización:**

En la parroquia Caracol, sus usuarios desconocen si el dinero que estos le proporcionan al GAD está siendo destinado correctamente y si es la cantidad correcta que cumple para que de esta forma el balance no salga como algo negativo, sino que cumpla con la obligación de procurar la unidad y el bienestar de los habitantes por todos los medios legales. Claro está que todos los recursos económicos, a parte de los usuarios, los brindados por el Gobierno Central y demás jerarquías se destinan para brindar los servicios como el agua potable, el alcantarillado, la electricidad, obras de infraestructura, etc., cumpliendo con el objetivo de los GADs.

**La Parroquia Caracol**

Esta es considerada como una de las parroquias más antiguas del país, fue fundada el 20 de noviembre de 1542. Caracol es una parroquia que sufre por falta de servicios básicos y de empleo para la gente del mismo. Una de las joyas más preciadas de la parroquia Caracol es el famoso reloj, el cual fue donado por el gobierno español en el año 1900. Según lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC, la parroquia Caracol cuenta con un total de 8.374 habitantes. (La Hora, 2010)

**Sobre el GAD de la parroquia Caracol**

Este GAD está actualmente dirigido por Marcos Massuh, que fue quien ganó la presidencia en el 2019 por el Movimiento Partido Social Cristiano (PSC). Su pueblo le dio la oportunidad al ser electo presidente de la parroquia más antigua del Ecuador. Massuh es un hombre comprometido decidido a conquistar importantes obras para su parroquia. (Gobierno Parroquial Rural Caracol, 2019)

## **Misión y Visión del GAD de Caracol**

### **Misión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Caracol, es el representante legítimo e interlocutor entre las autoridades locales y provinciales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad. (Gobierno Parroquial Rural Caracol, 2015)

### **Visión**

EL GAD Caracol es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. Con su apoyo oportuno y eficiente, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales. El Gobierno Parroquial implementa su trabajo y se organiza bajo criterios de una administración desconcentrada, moderna, participativa y sostenible. (Gobierno Parroquial Rural Caracol, 2015)

### **Marco Teórico**

## **Presupuesto**

### **Definición:**

Según lo establecido por Alcoy y otros, estos llegaron a concordar en que “El presupuesto es la expresión cuantitativa de un plan de acción. Es una herramienta para la coordinación, ejecución y control de los diversos planes de una organización” (Alcoy, 2001)

Por otro lado, Rincón nos dice que “El presupuesto es un análisis sistemático que analiza el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, calculando los inputs y los outputs de los recursos, siendo los recursos dinero, tiempo, materiales, uso de maquinaria y de espacio, entre otros” (Rincón, 2011)

De la misma forma, autores como Díaz, Parra y López, nos enseñan que en todos los casos “El presupuesto constituye una herramienta útil para la administración, ya que a través de él se establecen metas alcanzables que ponen de manifiesto, el liderazgo de los directivos y el compromiso de todos los miembros de la organización, todo ello en procura de un objetivo común: incrementar el valor de la empresa” (Díaz, 2012)

Sin embargo, desde la perspectiva de otros autores como Álvarez, Ruiz, Hernández y otros, el presupuesto siempre obedece a tres etapas como la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y también del tiempo del que disponen los sujetos involucrados en la gestión de las organizaciones, con objetivos puestos a los procesos de innovación y desarrollo, las cuales se describen de esta forma: (Álvarez, 2015)

- Planificación y diseño de acciones a desarrollar para lograr fortalecer la gestión organizacional.
- Ejecución de los proyectos y de las acciones planificadas.
- Evaluación de la gestión, con visión del conocimiento profundo de todos los proyectos de innovación y desarrollo existentes.

Según Welsh, el presupuesto como un enfoque sistemático y formalizado para el desempeño de fases importantes de la función administrativa. Lo considera sistemático porque una entidad

económica no existe de manera aislada, no se aleja de su entorno, ni puede estar a la deriva; por tal motivo, se debe realizar procesos, tomar decisiones, establecer políticas, etcétera. (Pacheco, 2015)

Basados en estas definiciones, podemos terminar por definir al presupuesto como la unidad cuantitativa-administrativa la cual es la clave para la toma de decisiones que se deseen llevar a cabo, tomando en cuenta los recursos que nos van a ser necesarios en dicho proyecto, logrando así tener más de una opción para lograr los objetivos de una organización.

### **Importancia del presupuesto para el GAD**

Todo presupuesto público presenta un documento en el cual se presenta la importancia de facilitar aspectos técnicos contables y a su vez, un equilibrio financiero siendo una herramienta primordial para la política económica, es ahí en donde el gobierno tiene distintas medidas de distribución y coordinación económica. Esto es porque, un presupuesto es documento prioritario y un recurso que el gobierno guía a las demandas de la ciudadanía conforme a la distribución de ingresos y satisfaciendo los servicios de seguridad social entre otros. (JOSE, 2018)

El presupuesto es una herramienta cuya importancia recae en la toma de decisiones para la organización con distintos proyectos, es como un indicador en el cual se representa la viabilidad en términos económicos, de mano de obra, maquinaria, etc.; de esta forma, el GAD puede determinar si el presupuesto destinado para determinada obra, ya sea de traer servicios, construir edificios o instalar una red de tuberías para alcantarillado o agua potable dependerá únicamente de que si el presupuesto del que se dispone alcanza para cubrir dicha obra y los demás gastos que deberá realizar a lo largo del año.



## **Características de los presupuestos**

En todas las organizaciones se deben planear tanto los ingresos como los egresos, es por eso que la importancia de los presupuestos, según lo establecido por Cárdenas y Nápoles, es: (Cárdenas, 2002)

- **Presupuestos operativos:** estos deben ser previamente preparados con base en la estructura de la organización, agregando y responsabilizando a los gerentes de las distintas áreas, quienes serán encargados del cumplimiento de los objetivos planeados.

- **Presupuestos financieros:** en este caso se debe plantear la estructura financiera que dispone la empresa.

- **Presupuesto de inversión permanente o de capital:** en este caso particular se debe incorporar al presupuesto financiero y el de operaciones, donde se justifican las inversiones con un análisis y evaluación de los proyectos de inversión.

## **Ingresos tributarios**

Son ingresos propios del GAD parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial (Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, 2014). Además, los gobiernos parroquiales rurales pueden contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de GAD y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones y actividades de autogestión. (COOTAD, 2010)

## **Ingresos & Egresos**

### **Definición de ingresos**

Los ingresos son definidos, bajo el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como todos aquellos incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo de algún periodo contable, ya sean entradas o incrementos de valor de los activos, o

también, como una disminución de los pasivos, que otorgan como resultado aumentos del capital y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.

Según la IASCF: *“El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.”* (IASCF, 2018)

### **Definiciones de egresos**

En términos financieros, se define por egresos a toda salida de dinero que se produzca en una empresa u organización. Un egreso es toda salida de recursos financieros con el fin de cumplir un compromiso de pago, sea una deuda, obligación legal, etc. Pero también se entiende por egreso a la salida de dinero la cual se puede dar también por otros motivos como lo son una inversión. (Diaz, 2018)

### **Presupuesto al final del año**

Para realizar el presupuesto restante al final del año. Primero, se debe entender lo que no es un presupuesto. Hay que saber que no es un depósito acumular fondos para distintas actividades. (Presupuesto Financiero, 2020). Una recomendación al concluir el año, debemos asegurarnos que todas las metas sean cumplidas, por lo que es factible que el restante entre los ingresos y egresos sea 0 aplicado para los GADs, independientemente si son municipales o parroquiales.

### **Resultados**

#### **Análisis del presupuesto del GAD de Caracol en 2018**

##### **Ingresos**

| Código | Denominación                                   | Valor      |
|--------|--|------------|
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales | \$65685,47 |

|        |   |             |
|--------|---|-------------|
| 190499 | Otros no especificados                            | \$0,60      |
| 280608 | Aporte a juntas Parroquiales Rurales              | \$142476,21 |
| 281003 | Del presupuesto del GE a GAD Parroquiales Rurales | \$38495,15  |
| 370101 | De fondos Gobierno Central                        | \$40051,35  |
| 370104 | De préstamos                                      | \$22254,14  |
| 380101 | De cuentas por cobrar                             | \$11210,70  |
|        |   | \$330173,62 |

Hemos podido observar aquí que, durante el año 2018, el GAD parroquial de Caracol ha obtenido un total de ingresos de \$330173,62, los cuales provienen de ingresos traídos por el Gobierno central, las jerarquías más altas en lo que a GADs se refiere, también tenemos que tomar en cuenta el porcentaje de lo que el Gobierno envía al GAD mencionado.

|   |
|---|
| Porcentaje de lo que el Gobierno envía al GAD parroquial de Caracol en el año 2018                    |
| $\% \text{ de los ingresos enviados} = \frac{\$40051,35 + \$38495,15}{\$330173,62} * 100\% = 25,99\%$ |

En el año 2018, los ingresos fueron buenos para el GAD de Caracol, pues, el porcentaje de lo enviado por el gobierno es del 25,99% y está establecido que los gobiernos entreguen un 21% como mínimo para los ingresos totales del GAD, por lo que, hasta ahora, los ingresos y características para este tipo de organizaciones funciona de manera positiva.

## Egresos

|        |   |           |
|--------|---|-----------|
| 510105 | Remuneraciones Unificadas                     | 38,010.00 |
| 510203 | Decimotercer Sueldo                           | 3,164.18  |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo                           | 2,348.17  |
| 510507 | Honorarios                                    | 3,135.00  |
| 510601 | Aporte Patronal                               | 4,444.82  |
| 510602 | Fondo de Reserva                              | 3,133.89  |
| 519901 | Asignación a Distribuir en Gastos en Personal | 17.40     |
| 530104 | Energía Eléctrica                             | 343.01    |
| 530105 | Telecomunicaciones                            | 240.00    |
| 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf. | 400.00    |
| 530804 | Materiales de Oficina                         | 120.00    |
| 560201 | Sector Público Financiero                     | 6,694.75  |
| 570102 | Tasas Generales                               | 180.00    |
| 570201 | Seguros                                       | 200.00    |
| 570203 | Comisiones Bancarias                          | 200.60    |
| 580101 | Al Gobierno Central                           | 1,090.76  |
| 580104 | A Entidades del Gobierno Seccional            | 1,963.49  |
| 710203 | Decimotercer Sueldo                           | 806.42    |
| 710204 | Decimocuarto Sueldo                           | 1,093.67  |
| 710507 | Honorarios                                    | 3,326.40  |
| 710510 | Servicios Personales por Contrato             | 9,434.00  |
| 710601 | Aporte Patronal                               | 1,638.46  |
| 710602 | Fondo de Reserva                              | 686.23    |
| 710707 | Compensación por Vacaciones no gozadas por ce | 802.51    |
| 730104 | Energía Eléctrica                             | 600.00    |
| 730201 | Transporte de Personal                        | 130.00    |
| 730204 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio | 4,672.64  |
| 730205 | Espectáculos Culturales y Sociales            | 15,472.80 |
| 730402 | Edificios, Locales y Residencias              | 5,099.36  |
| 730404 | Maquinarias y Equipos                         | 113.98    |
| 730504 | Maquinarias y Equipos                         | 6,048.00  |
| 730604 | Fiscalización e Inspecciones Técnicas         | 7,083.92  |
| 730702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf. | 487.20    |
| 730801 | Alimentos y Bebidas                           | 896.00    |
| 730802 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección   | 740.00    |
| 730805 | Materiales de Aseo                            | 117.75    |
| 730812 | Materiales Didácticos                         | 670.38    |
| 731403 | Mobiliarios                                   | 792.40    |
| 750104 | De Urbanización y Embellecimiento             | 62,022.24 |
| 750107 | Construcciones y Edificaciones                | 66,069.32 |
| 750501 | En Obras de Infraestructura                   | 3,824.80  |
| 770102 | Tasas Generales                               | 539.47    |
| 770201 | Seguros                                       | 701.12    |
| 780104 | A Entidades del Gobierno Seccional            | 4,581.37  |
| 840103 | Mobiliarios                                   | 113.54    |
| 960201 | Al Sector Público Financiero                  | 21,172.13 |
| 970101 | De Cuentas por Pagar                          | 44,751.44 |

|                              |
|------------------------------|
| <b>Total de egresos 2018</b> |
|------------------------------|

|   |
|---|
| <i>Total de egresos = <math>\Sigma</math> egresos en el año = \$330173,62</i> |
|---|

Según lo que hemos obtenido, la suma de todos los egresos durante el año 2018 es de \$330173,62, por lo que la prioridad de los egresos es de que estos no superen a los ingresos, lo que puede ser negativo para la misma, pero esto lo haremos restando los egresos de los ingresos.

| <b>Diferencia entre los ingresos y egresos en el año 2018</b>                        |
|--|
| <i>Resta al final del año = ingresos – egresos = \$330173,62 – \$330173,62 = \$0</i> |

Por lo visto, el resultado de la resta es de 0, lo que nos indica que al final del año, el GAD pudo cumplir con todos sus pagos debidos, cumpliendo así con las responsabilidades de la misma, comprobando que el dinero que tanto el gobierno, como el pago de los impuestos de los usuarios es usado para los objetivos.

### **Análisis del presupuesto del GAD de Caracol en 2019**

#### **Ingresos**

| <b>Código</b> | <b>Denominación</b>                               | <b>Valor</b>       |
|---------------|---|--------------------|
| 180608        | Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales    | \$64795,87         |
| 190499        | Otros no especificados                            | \$62,71            |
| 280608        | Aporte a juntas Parroquiales Rurales              | \$158203,73        |
| 281003        | Del presupuesto del GE a GAD Parroquiales Rurales | \$18530,14         |
| 370101        | De fondos Gobierno Central                        | \$60520,14         |
|               | <b>Total</b>                                      | <b>\$302112,59</b> |

Hemos podido observar aquí que, durante el año 2019, el GAD parroquial de Caracol ha obtenido un total de ingresos de \$302112,59, los cuales provienen de ingresos traídos por el Gobierno

central, las jerarquías más altas en lo que a GADs se refiere, también tenemos que tomar en cuenta el porcentaje de lo que el Gobierno envía al GAD mencionado.

| Porcentaje de lo que el Gobierno envía al GAD parroquial de Caracol en el año 2019                    |  |
|---|--|
| $\% \text{ de los ingresos enviados} = \frac{\$60520,14 + \$18530,14}{\$302112,59} * 100\% = 26,17\%$ |  |

En el año 2019, los ingresos fueron buenos para el GAD de Caracol, pues, está establecido que los gobiernos entreguen un 21% como mínimo para los ingresos totales del GAD, por lo que, hasta ahora, los ingresos y características para este tipo de organizaciones funciona de manera positiva.

## Egresos

|        |  |           |
|--------|--|-----------|
| 510105 | Remuneraciones Unificadas                      | 37,917.71 |
| 510203 | Decimotercer Sueldo                            | 3,143.85  |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo                            | 4,538.70  |
| 510507 | Honorarios                                     | 301.99    |
| 510601 | Aporte Patronal                                | 4,545.99  |
| 510602 | Fondo de Reserva                               | 1,632.51  |
| 510707 | Compensacion por Vacaciones no gozadas         | 3,151.00  |
| 530104 | Energia Eléctrica                              | 297.60    |
| 530105 | Telecomunicaciones                             | 108.03    |
| 530204 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio  | 20.00     |
| 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  | 336.00    |
| 530704 | Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.  | 89.60     |
| 530804 | Materiales de Oficina                          | 181.97    |
| 560201 | Sector Público Financiero                      | 5,026.17  |
| 570201 | Seguros  | 177.33    |
| 570203 | Comisiones Bancarias                           | 201.97    |
| 580101 | Al Gobierno Central                            | 1,181.16  |
| 580102 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas       | 2,007.00  |
| 710203 | Decimotercer Sueldo                            | 824.15    |
| 710204 | Decimocuarto Sueldo                            | 919.28    |
| 710507 | Honorarios                                     | 3,603.78  |
| 710510 | Servicios Personales por Contrato              | 12,916.00 |
| 710601 | Aporte Patronal                                | 826.20    |
| 710602 | Fondo de Reserva                               | 196.93    |
| 710707 | Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce  | 820.79    |
| 730104 | Energia Eléctrica                              | 1,300.00  |
| 730201 | Transporte de Personal                         | 600.00    |
| 730204 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio  | 800.00    |
| 730205 | Espectáculos Culturales y Sociales             | 16,750.00 |
| 730209 | Servicios de Aseo                              | 600.00    |
| 730402 | Edificios, Locales y Residencias               | 4,000.55  |
| 730404 | Maquinarias y Equipos                          | 160.00    |
| 730417 | Infraestructura                                | 6,841.41  |
| 730504 | Maquinarias y Equipos                          | 17,932.60 |
| 730604 | Fiscalización e Inspecciones Técnicas          | 3,967.74  |
| 730606 | Honorarios por Contratos Civiles de Servicios  | 112.00    |
| 730613 | Capacitación a la comunidad                    | 2,553.60  |
| 730702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  | 750.00    |
| 730704 | Mantenim. y Reparac. de Equi. y Sist. Inform.  | 250.00    |
| 730801 | Alimentos y Bebidas                            | 2,567.00  |
| 730802 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección    | 1,612.80  |
| 730803 | Combustibles y Lubrificantes                   | 100.00    |
| 730804 | Materiales de Oficina                          | 400.00    |
| 730805 | Materiales de Aseo                             | 200.00    |
| 730811 | Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpin. | 2,000.00  |
| 730812 | Materiales Didácticos                          | 1,740.90  |
| 730814 | Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C  | 400.00    |
| 730827 | Uniformes Deportivos                           | 1,300.00  |
| 731404 | Maquinarias y Equipos                          | 616.00    |
| 731407 | Equipos de computos e informaticos             | 369.60    |

|        |   |           |
|--------|---|-----------|
| 739901 | Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve. | 300.92    |
| 750104 | De Urbanización y Embellecimiento             | 51,990.27 |
| 750107 | Construcciones y Edificaciones                | 29,358.94 |
| 750501 | En Obras de Infraestructura                   | 24,500.81 |
| 770201 | Seguros                                       | 1,000.00  |
| 780102 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas      | 4,682.99  |
| 840103 | Mobiliarios                                   | 2,000.00  |
| 840104 | Maquinarias y Equipos                         | 1,200.00  |
| 840107 | Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos         | 4,382.56  |
| 960201 | Al Sector Público Financiero                  | 22,840.71 |
| 970101 | De Cuentas por Pagar                          | 6,925.48  |

|                              |
|------------------------------|
| <b>Total de egresos 2019</b> |
|------------------------------|

|   |
|---|
| <i>Total de egresos = <math>\Sigma</math> egresos en el año = \$302112,59</i> |
|---|

Según lo que hemos obtenido, la suma de todos los egresos durante el año 2019 es de \$302112,59, por lo que la prioridad de los egresos es de que estos no superen a los ingresos, lo que puede ser negativo para la misma, pero esto lo haremos restando los egresos de los ingresos.

|   |
|---|
| <b>Diferencia entre los ingresos y egresos en el año 2019</b> |
|---|

|  |
|--|
| <i>Resta al final del año = <math>ingresos - egresos = \\$302112,59 - \\$302112,59 = \\$0</math></i> |
|--|

Al igual que en el año anterior, el resultado de la resta es de 0, lo que nos indica que al final del año 2019, una vez más, el GAD pudo cumplir con todos sus pagos debidos, cumpliendo así con las responsabilidades de la misma, comprobando que el dinero que tanto el gobierno, como el pago de los impuestos de los usuarios es usado para los objetivos.

### Aplicación de los Indicadores de eficiencia y eficacia años 2018 y 2019

#### Eficiencia:

| Año        | 2018   | 2019   |
|------------|--|--|
| Fórmula    | $Eficiencia = \frac{\frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{costo real}} * \text{Tiempo invertido}}{\frac{\text{resultado previsto}}{\text{costo previsto}} * \text{Tiempo previsto}}$ | $Eficiencia = \frac{\frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{costo real}} * \text{Tiempo invertido}}{\frac{\text{resultado previsto}}{\text{costo previsto}} * \text{Tiempo previsto}}$ |
| Desarrollo | $Eficiencia = \frac{\frac{\$330173,02}{\$330173,62} * 12}{\frac{\$330173,62}{\$330173,62} * 12}$   | $Eficiencia = \frac{\frac{\$302049,88}{\$302112,59} * 12}{\frac{\$302112,59}{\$302112,59} * 12}$   |
| Resultado  | $Eficiencia = 0,9999$  | $Eficiencia = 0,9997$  |

#### Eficacia:

| Año        | 2018  | 2019  |
|------------|---|---|
| Fórmula    | $Eficacia = \frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{Resultado previsto}} * 100$ | $Eficacia = \frac{\text{Resultado alcanzado}}{\text{Resultado previsto}} * 100$ |
| Desarrollo | $Eficacia = \frac{\$330173,02}{\$330173,62} * 100$                              | $Eficacia = \frac{\$302049,88}{\$302112,59} * 100$                              |
| Resultado  | $Eficacia = 99,99\%$  | $Eficacia = 99,97\%$  |



### **Análisis con respecto a la eficiencia y eficacia de Ingresos del año 2018**

La eficiencia es una unidad en la que se mide, a través del tiempo, y los respectivos datos, el cómo durante ese tiempo se han cumplido adecuadamente con los objetivos que se tienen planteados, en este caso, si el GAD parroquial de Caracol cumple con sus metas en cuanto a su presupuesto. Por otro lado, la eficacia es una unidad de porcentaje en la que se mide en una escala del 0 al 100 por ciento, donde 0 es el indicador más bajo mientras que el 100, es el indicador más alto, marcando como perfecto, con esto se pretende medir que tan eficaz es el GAD con respecto a su presupuesto. Se ha determinado que la eficiencia durante el año 2018 (período comprendido de 12 meses), es de un 0,9999, lo cual es un valor muy aceptable para el GAD, sin embargo, este tipo de entidades debe ser transparente y responsables a la hora de que se hagan cuentas al final del año, por lo que su margen debe ser del 1, por otro lado, la eficacia que demostró el GAD con respecto a su presupuesto este año, fue de un 99,99%, lo que nos da a entender que ha cumplido casi en su totalidad su meta.

### **Análisis con respecto a la eficiencia y eficacia de Ingresos del año 2019**

Se ha determinado que la eficiencia durante el año 2019 (período comprendido de 12 meses), es de un 0,9997, lo cual es un valor muy aceptable para el GAD, sin embargo, este tipo de entidades debe ser transparente y responsables a la hora de que se hagan cuentas al final del año, por lo que su margen debe ser del 1, por otro lado, la eficacia que demostró el GAD con respecto a su presupuesto este año, fue de un 99,97%, lo que nos da a entender que ha cumplido casi en su totalidad su meta. Ahora, también encontramos de que los resultados de este año en comparación con el año 2018 nos muestran que hubo un descenso en la eficiencia y eficacia del manejo de su presupuesto, lo que significa que durante ese año hubo un pequeño margen de error del 0,03% respectivamente.

### **Análisis con respecto a la eficiencia y eficacia de Gastos del año 2018 y 2019.**

Durante los años 2018 y 2019 hemos notado que los gastos que se han realizado van reduciéndose, puesto que en el año 2018 los gastos que se contabilizaron fueron de \$330.173,02 mientras que en el año 2019, sus gastos fueron de \$302.112,59, por su puesto, al verificar cuantos ingresos se generaron, se obtuvo que en ambos años se cubrieron los gastos de manera exacta, aunque esto no es algo fuera de lo común ya que al ser una entidad que se dedica a la contribución con el desarrollo sostenible de un pueblo mediante obras y mantenimiento o mejora de los servicios básicos, este no debe tener un margen en el que los ingresos deban superar a los egresos.

### **Análisis con respecto a la ejecución y cumplimiento y de gastos entre compromiso con la asignación inicial.**

Al haber comparado y analizado cada año con sus respectivos ingresos y egresos, se descubrió que el GAD ha cumplido de manera satisfactoria con las asignaciones iniciales durante el periodo de tiempo que se le establece, por su puesto, han tenido que recibir ingresos extra que se catalogan como “Otros no especificados”, con los cuales contribuyeron al cumplimiento de estos gastos, además de que estos tampoco son cifras extremadamente altas, puesto que de ser así, entonces significaría que el GAD no está cumpliendo con las asignaciones iniciales de cada año.

### **Metodología**

Para la ejecución de este estudio de caso se utilizaron técnicas de investigación que permitieron reunir la información necesaria eficaz y certera, como la auditoria, esta se desarrolló directamente en el Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Caracol del cantón Babahoyo provincia Los Ríos, que gracias a su aplicación se obtuvo la información requerida para el proceso de la investigación.

Este estudio se realizó utilizando el método inductivo, con el cual se obtuvo la información que se utilizó para realizar las operaciones indicadas, también se utilizó el método deductivo para poder trabajar con los datos y hacer las respectivas comparaciones, que nos ayudó a realizar las conclusiones, y el método analítico con el cual analizamos los datos que obtuvimos en los períodos 2018 y 2019 para su respectivo cálculo.

### **Conclusiones**

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Caracol ha sabido llevar de manera legal, el cumplimiento de los gastos que se deben hacer con el dinero no solo que se recibe de las mayores jerarquías, sino que, de los usuarios de la misma, quienes desean saber que el dinero que aportan es el justo y necesario para los gastos legales que hace el GAD para el beneficio de la misma y del pueblo, por lo que podemos concluir que este GAD está llevando de manera eficiente el manejo del presupuesto con el dinero de las entidades y de los usuarios para el correcto uso del mismo.

El GAD durante este período ha llevado un manejo de la eficiencia y eficacia relativamente bien, aunque no del modo en el que se espera de una entidad de su tipo, siendo que tiene un margen de error en el año 2018 del 0,01% de eficacia y un 0,0001 en la eficiencia. Para el año 2019 este margen de error aumentó, dándonos un 0,03% de eficacia y 0,0003 de eficiencia, lo que nos hace concluir que el GAD está llevando un sistema de control del presupuesto bueno, pero no perfecto para cubrir con las metas que se propone en dicho año.

## Referencias

- Alcoy, P. A. (2001). Casos prácticos resueltos de Contabilidad de Costes. *Barcelona: Profit*.
- Álvarez, J. C. (2015). Estudios de Competitividad Organizacional. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 189.
- Cárdenas, R. y. (2002). Presupuestos: teoría y práctica. *McGraw Hill*.
- COOTAD. (2019 de octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Preguntas-frecuentes-sobre-descentralizaci%C3%B3n-fiscal-en-el-Ecuador.pdf>
- Díaz, M. P. (2012). Presupuestos. Enfoque para la planeación financiera. *Colombia: Pearson Educación*.
- Díaz, T. (2 de julio de 2018). *Economía simple*. Obtenido de Egresos: <https://www.economiasimple.net/glosario/egresos>
- Gobierno Parroquial Rural Caracol. (20 de febrero de 2015). *Gobierno Parroquial Rural Caracol*. Obtenido de Quiénes somos: <http://caracol.gob.ec/index.php/caracol/historia/quienes-somos>
- Gobierno Parroquial Rural Caracol. (3 de septiembre de 2019). *Gobierno Parroquial Rural Caracol*. Obtenido de Presidente: <http://caracol.gob.ec/index.php/el-presidente>
- IASCF. (2018). Norma Internacional de Contabilidad 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. *IASCF*, 1187.
- JOSE, A. A. (2018). IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO EN LA DETERMINACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. *UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES*, 10.

La Hora. (24 de marzo de 2010). *La Hora*. Obtenido de Parroquia Caracol: Una historia con saldo en rojo: <https://lahora.com.ec/noticia/1011782/parroquia-caracol-una-historia-con-saldo-en-rojo#:~:text=Considerada%20como%20una%20de%20las,de%20empleo%20para%20su%20gente.&text=Una%20de%20las%20joyas%20m%C3%A1s,espa%C3%B1ol%20en%20el%20a%C3%B1o%201900>.

Presupuesto Financiero. (8 de agosto de 2020). *Presupuesto restante al final del año-Disponible para completar el objetivo*. Obtenido de <https://presupuesto-ejemplo.es/presupuesto-restante-al-final-del-ano-disponible-para-completar-el-objetivo/>

Rincón, C. A. (2011). Presupuestos empresariales. *Bogotá: Ecoe Ediciones*.

Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo. (2014). Preguntas frecuentes sobre descentralización fiscal en el Ecuador. 48.

## **Anexos**

**Anexo 1.** Presupuesto perteneciente al periodo del año 2018 proporcionado por el GAD Parroquial Rural de Caracol.

| GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CARACOL |  |                                    |                   |
|---|--|------------------------------------|-------------------|
| PRESUPUESTO 2018  |  |                                    |                   |
| 2018  |  |                                    |                   |
| INGRESOS: 330173.62   |  |                                    |                   |
| GASTOS: 330173.62   |  |                                    |                   |
| CODIGO  | DENOMINACION                                   | INGRESO                            | GASTO             |
| 180808  | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial   | 65,885.47                          |                   |
| 190489  | Otros No Especificados                         | 0.00                               |                   |
| 200826  | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales           | 152,476.21                         |                   |
| 281003  | Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales  | 38,405.15                          |                   |
| 370101  | De Fondos Gobierno Central                     | 40,051.35                          |                   |
| 370104  | De Prestancia                                  | 22,254.14                          |                   |
| 380101  | De cuentas por Cobrar                          | 11,210.70                          |                   |
| 510105  | Remuneraciones Unificadas                      |                                    | 38,010.00         |
| 510203  | Decimotercer Sueldo                            |                                    | 3,164.18          |
| 510204  | Decimocuarto Sueldo                            |                                    | 2,348.17          |
| 510507  | Honorarios                                     |                                    | 3,135.00          |
| 510801  | Aporte Patronal                                |                                    | 4,444.82          |
| 510802  | Fondo de Reserva                               |                                    | 3,133.89          |
| 519901  | Asignación a Distribuir en Gastos en Personal  |                                    | 17.40             |
| 530104  | Energía Eléctrica                              |                                    | 343.01            |
| 530105  | Telecomunicaciones                             |                                    | 340.00            |
| 530702  | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  |                                    | 400.00            |
| 530804  | Materiales de Oficina                          |                                    | 120.00            |
| 560201  | Sector Público Financiero                      |                                    | 6,894.75          |
| 570102  | Tasas Generales                                |                                    | 180.00            |
| 570201  | Seguros  |                                    | 200.00            |
| 570203  | Comisiones Bancarias                           |                                    | 200.80            |
| 580101  | Al Gobierno Central                            |                                    | 1,090.76          |
| 580104  | A Entidades del Gobierno Seccional             |                                    | 1,983.49          |
| 710203  | Decimotercer Sueldo                            |                                    | 806.42            |
| 710204  | Decimocuarto Sueldo                            |                                    | 1,093.67          |
| 710507  | Honorarios                                     |                                    | 3,326.40          |
| 710510  | Servicios Personales por Contrato              |                                    | 0,434.00          |
| 710801  | Aporte Patronal                                |                                    | 1,838.46          |
| 710802  | Fondo de Reserva                               |                                    | 886.23            |
| 710707  | Compensación por Vacaciones no gozadas por ca  |                                    | 802.51            |
| 730104  | Energía Eléctrica                              |                                    | 600.00            |
| 730201  | Transporte de Personal                         |                                    | 130.00            |
| 730204  | Edición, Impresión, Reproducción y Publicación |                                    | 4,672.64          |
| 730205  | Espectáculos Culturales y Sociales             |                                    | 15,472.80         |
| 730402  | Edificios, Locales y Residencias               |                                    | 5,099.36          |
| 730404  | Maquinarias y Equipos                          |                                    | 113.98            |
| 730504  | Maquinarias y Equipos                          |                                    | 8,048.00          |
| 730804  | Fiscalización e Inspecciones Técnicas          |                                    | 7,083.92          |
| 730702  | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  |                                    | 487.20            |
| 730801  | Alimentos y Bebidas                            |                                    | 896.00            |
| 730802  | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección    |                                    | 740.00            |
| 730805  | Materiales de Aseo                             |                                    | 117.75            |
| 730812  | Materiales Didácticos                          |                                    | 670.39            |
| 731403  | Mobiliarios                                    |                                    | 792.40            |
| 750104  | De Urbanización y Embellecimiento              |                                    | 62,022.24         |
| 750107  | Construcciones y Edificaciones                 |                                    | 66,069.32         |
| 750501  | En Obras de Infraestructura                    |                                    | 3,824.80          |
| 770102  | Tasas Generales                                |                                    | 539.47            |
| 770201  | Seguros  |                                    | 701.12            |
| 780104  | A Entidades del Gobierno Seccional             |                                    | 4,581.37          |
| 840103  | Mobiliarios                                    |                                    | 113.54            |
| 960201  | Al Sector Público Financiero                   |                                    | 21,172.13         |
| 970101  | De Cuentas por Pagar                           |                                    | 44,751.44         |
|   | <b>TOTAL INGRESOS</b>                          | <b>330,173.62</b>                  |                   |
|   | <b>TOTAL GASTOS</b>                            |                                    | <b>330,173.62</b> |
|   | ANTONIO DIAZ VELASQUEZ<br>SECRETARIE           | JORGE GOMEZ<br>COORDINADOR TECNICO |                   |

**Anexo 2.** Presupuesto perteneciente al periodo del año 2019 proporcionado por el GAD Parroquial Rural de Caracol.

## GAD PARROQUIAL RURAL CARACOL

PRESUPUESTO 2019

2019

INGRESOS: 302112.59

GASTOS: 302112.59

| CODIGO | DENOMINACION                                   | INGRESO    | GASTO     |
|--------|--|------------|-----------|
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial   | 64,795.87  |           |
| 190499 | Otros No Especificados                         | 52.71      |           |
| 280608 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales           | 158,203.73 |           |
| 281003 | Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales  | 18,530.14  |           |
| 370101 | De Fondos Gobierno Central                     | 60,520.14  |           |
| 510105 | Remuneraciones Unificadas                      |            | 37,917.71 |
| 510203 | Decimotercer Sueldo                            |            | 3,143.85  |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo                            |            | 4,538.70  |
| 510507 | Honorarios                                     |            | 301.99    |
| 510601 | Aporte Patronal                                |            | 4,545.99  |
| 510602 | Fondo de Reserva                               |            | 1,632.51  |
| 510707 | Compensación por Vacaciones no gozadas         |            | 3,151.00  |
| 530104 | Energía Eléctrica                              |            | 297.60    |
| 530105 | Telecomunicaciones                             |            | 108.03    |
| 530204 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicación |            | 20.00     |
| 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  |            | 336.00    |
| 530704 | Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.  |            | 89.60     |
| 530804 | Materiales de Oficina                          |            | 181.97    |
| 560201 | Sector Público Financiero                      |            | 5,026.17  |
| 570201 | Seguros  |            | 177.33    |
| 570203 | Comisiones Bancarias                           |            | 201.97    |
| 580101 | Al Gobierno Central                            |            | 1,181.16  |
| 580102 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas       |            | 2,007.00  |
| 710203 | Decimotercer Sueldo                            |            | 824.15    |
| 710204 | Decimocuarto Sueldo                            |            | 919.28    |
| 710507 | Honorarios                                     |            | 3,603.78  |
| 710510 | Servicios Personales por Contrato              |            | 12,916.00 |
| 710601 | Aporte Patronal                                |            | 826.20    |
| 710602 | Fondo de Reserva                               |            | 196.93    |
| 710707 | Compensación por Vacaciones no gozadas por ce  |            | 820.79    |
| 730104 | Energía Eléctrica                              |            | 1,300.00  |
| 730201 | Transporte de Personal                         |            | 600.00    |
| 730204 | Edición, Impresión, Reproducción y Publicación |            | 800.00    |
| 730205 | Espéctáculos Culturales y Sociales             |            | 16,750.00 |
| 730209 | Servicios de Aseo                              |            | 600.00    |
| 730402 | Edificios, Locales y Residencias               |            | 4,000.55  |
| 730404 | Maquinarias y Equipos                          |            | 180.00    |
| 730417 | Infraestructura                                |            | 6,841.41  |
| 730504 | Maquinarias y Equipos                          |            | 17,932.60 |
| 730604 | Fiscalización e Inspecciones Técnicas          |            | 3,987.74  |
| 730605 | Honorarios por Contratos Civiles de Servicios  |            | 112.00    |
| 730613 | Capacitación a la comunidad                    |            | 2,553.60  |
| 730702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.  |            | 750.00    |
| 730704 | Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.   |            | 250.00    |
| 730801 | Alimentos y Bebidas                            |            | 2,567.00  |
| 730802 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección    |            | 1,612.80  |
| 730803 | Combustibles y Lubricantes                     |            | 100.00    |
| 730804 | Materiales de Oficina                          |            | 400.00    |
| 730805 | Materiales de Aseo                             |            | 200.00    |
| 730811 | Materiales de Construcc. Eléc. Plom. y Carpín. |            | 2,000.00  |
| 730812 | Materiales Didácticos                          |            | 1,740.90  |
| 730814 | Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C  |            | 400.00    |
| 730827 | Uniformes Deportivos                           |            | 1,300.00  |
| 731404 | Maquinarias y Equipos                          |            | 616.00    |
| 731407 | Equipos de computos e informaticos             |            | 369.60    |




|        |   |                   |
|--------|---|-------------------|
| 739901 | Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve. | 300.92            |
| 750104 | De Urbanización y Embellecimiento             | 51,990.27         |
| 750107 | Construcciones y Edificaciones                | 29,358.94         |
| 750501 | En Obras de Infraestructura                   | 24,500.81         |
| 770201 | Seguros                                       | 1,000.00          |
| 780102 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas      | 4,682.99          |
| 840103 | Mobiliarios                                   | 2,000.00          |
| 840104 | Maquinarias y Equipos                         | 1,200.00          |
| 840107 | Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos         | 4,382.56          |
| 960201 | Al Sector Público Financiero                  | 22,840.71         |
| 970101 | De Cuentas por Pagar                          | 6,925.48          |
|        | <b>TOTAL INGRESOS</b>                         | <b>302,112.59</b> |
|        | <b>TOTAL GASTOS</b>                           | <b>302,112.59</b> |

MARCOS MASSUH GONZALEZ  
PRESIDENTE

CARLOS GUARDADO PINCAY  
SECRETARIO - TESORERO

## CARTA DE AUUTORIZACION.

 **Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Caracol**

**AUTORIZACIÓN**



Caracol, 19 de Marzo del 2021

Yo, Massuh González Marcos Antonio, con número de cedula N° 1201763594, en calidad de representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, por medio de la presente autorizo a la Srta. Balarezo Vera Lidia Esther, con número de cedula N° 1250636683, a realizar su respectivo estudio de caso, Análisis de Presupuesto del GAD Parroquial Rural de Caracol del periodo 2018 - 2019 el cual es un requisito previo a la obtención de su título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

La Institución se compromete a entregarle información en relación al estudio de caso, información solicitada por la estudiante con la condición de tener la información entregada bajo confidencialidad.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

**Sr. Marcos Massuh G.  
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CARACOL.**

Dirección: Barro Colorado Drive y 10 de Agosto  
Email: justicacaracol@hotmail.com  
www.caracol.gub.ec Teléfono: (05) 3047604  
Caracol, Bolívar - Las Rivas